

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.062, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	FERNAN	DO CARR	ETERO SOCHA	1	C.C. / C.E. No.:	11297391		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	01/05/2017	Hasta	31/05/2017	INFORME No.:	5	

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	062	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
manera: "Prestación	de serv	vicios profesional	es para apoyar	bjeto del contrato se estableci la revisión y corrección d estudios generados por el	e estilo de los
VALOR TOTAL DEL Conforme a la cláusula mismo fue por la suma (90.000.000) MCTE, 130,53788862217257 mensuales vigentes pa	Septim de <b>NOV</b> prec salari	a del contrato, el vi ENTA MILLONES I io correspondier ios mínimos	alor del INFORME PESOS El valor	EJECUTADO A LA FECHA L E: ejecutado fue por la sum ES PESOS (30.000.000) MCT	a de <b>TREINTA</b>
SALDO DEL CONTRA SESENTA MILLONES	7.5	(60.000.000) M/C	De acuero	<b>DE EJECUCIÓN:</b> do a la cláusula <b>Decima</b> del d o se pactó en <b>Doce (12)</b> me la fecha suscripción del acta d	eses, contados a
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El ob	<ul> <li>El 04/01/201</li> <li>Él N/A se fin contrato No.</li> </ul>	<b>7</b> se suscribió el comó el acta de inicio	rrollando de la siguiente ma ontrato entre las partes contra o del contrato, en su calidad d rrogó el contrato.	tantes.

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA



Código: G3.2.F09

Versión: 1

#### FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: a) Un primer pago al contratista correpondiente al mes de enero, previa entrega del informe surgido de la corrección de estilo, por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.500.000) incluido IVA. b) Once (11) pagos por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.500.000) IVA incluido. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto							Valor					
1	23/01/2017	Cuen	ta de d	cobro	Ener	de 2	2017			\$7	\$7.500.000			
2	22/02/2017	Cuen	ta de d	cobro	Febre	ero de	2017	7			\$7.500.000			
3	16/03/2017	Cuen	ta de d	obro	Marz	o de 2	2017			-	\$7.500.000			
4	26/04/2017	Cuen	ta de d	obro	Abril	de 20	17		7777	-	\$7.500.000			
5				11			yırı.		19	\$				
6										\$	7.00		-	
7										\$				
8										\$				
9		n n n n n n n n n n n n n n n n n n n						\$						
													\$	
11		313 1 (8) 10 (8) 10 (8)							\$					
										\$				
PAGO QUE SE FECHA DEL P INFORME	E EFECTUA A LA RESENTE	1	2	3	4	5 X	6	7	8	9	10	11	12	



Código: G3.2.F09

Versión: 1

# 1.DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Corrección de estelo de: ECDF: rectory disce	%
2	tevo rural: 592 (tems (i); PTA: 3815;	%
	Orientadores: 345 i; Coordinadores: 246 c.	%
		%
5	SABERII, Matematiles: 13 p. Culstima ruo de contexto: 160 i;	100%
6	7	%
7		%
8		%
9		%
10		%

# 2.PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	



Código: G3.2.F09

Versión: 1

9	
10	

#### 3.CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

### 4. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (30) de (mayo) de (2017)

Fernando barretero Sector mesos Comoso e Elaboró Revisó

Aprobó